

SIDERANDO

Que los proyectos y programas de la salud pública, son deberes y prioridades del Estado y de la Sociedad;

*Que la **EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA-ESPAÑA**, mediante convenios de cooperación y de desarrollo de programas de Salud con la Universidad Técnica del Norte y el Hospital "San Vicente" de Paúl" de la ciudad de Ibarra, que beneficien especialmente a los sectores mas vulnerables de la comunidad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la inmensa e invaluable actividad realizada por las Organizaciones Nacionales e Internacionales por la salud;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar y reconocer la fraterna y filantrópica labor de cooperación y grata solidaridad con nuestro país, desarrollada por la **EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA-ESPAÑA**, deseando que el éxito culmine tan humanitaria actividad.*

El señor doctor ENRIQUE AYALA MORA, Diputado de la República, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará la Condecoración al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" a los I. Miembros de la Diputación de Huelva, y el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL